

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 11 de 1983

Visto el presente expediente nº 1765/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 436/83, a los efectos de lograr la reparación de ocho relojes fechadores automáticos, marca simplex, modelo HE8GHJ, afectados al uso de diversos tribunales del Poder Judicial, y Considerando:

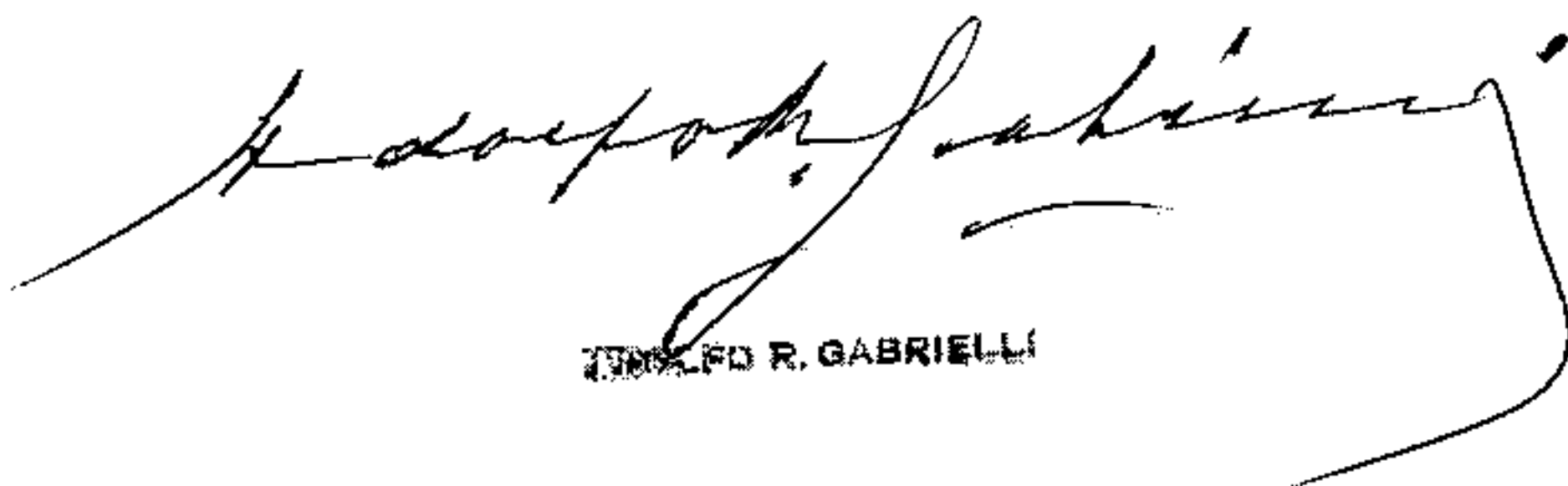
Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1452/83 de fecha 8 de setiembre ppdo (confr. fs. 19), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 35.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 42/81,
SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Privada nº 436/83 y adjudicar a la firma "RELCC S.A." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 24/28 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CINCC MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ a. 5.645 .-).- Neto.

2º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



ALFREDO R. GABRIELLI